



Lima, 26 de Agosto del 2020

**ACTA N° 000003-2020-CF-FCF/UNMSM**

**///Pag N° 01 Acta N° 013-CF-FCF-20**

**ACTA NÚMERO 013–CF–FCF–2020**

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS**

Siendo las 18:30 horas del jueves 13 de agosto de 2020 mediante videoconferencia, bajo la presidencia del Señor Decano de la Facultad de Ciencias Físicas el Mg. Máximo Hilario Poma Torres se procedió a pasar la lista de asistencia a la Sesión Extraordinaria, contestando seis (6) miembros consejeros.

**ALTA DIRECCION:**

- El Decano Mg. Máximo Hilario Poma Torres
- El Secretario Dr. Jorge Luis Gastelo Villanueva

**MIEMBROS CONSEJEROS:**

- Dr. Jesús Félix Sánchez Ortiz
- Lic. Raúl Gregorio Reyes Vega
- Lic. Luis Salazar De Paz
- Est. María del Pilar Mamani Muñoz
- Est. Camila Nicole Marchena Gómez

**AGENDA:**

1. Postulación a la Condecoración con Palmas Magisteriales – AMAUTA del Dr. Hans J. Nowak.
2. Cuadro de vacantes del Proceso de Admisión 2021 de las Escuelas Profesional de Física e Ingeniería Mecánica de Fluidos.
3. Directiva para la sustentación Virtual de Tesis de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Físicas, en el Marco de la Emergencia Sanitaria del COVID-19.
4. Resoluciones de Decanato N° 000146 y 000147-2020-D- FCF/UNMSM expedidas con cargo a dar cuenta.



///Pag N° 02 Acta N° 013-CF-FCF-20

**DESARROLLO DE LA AGENDA:**

1. Se aprobó por Unanimidad proponer al Rector de la UNMSM la Candidatura del Dr. Hans J. Nowak a la Condecoración con Palmas Magisteriales en el Grado de Amauta.

Debe indicarse que el Dr. Hans Juergen Nowak es Profesor Honorario de la Facultad de Ciencias Físicas y que la propuesta se sustenta en el mérito a sus brillantes aportes como maestro e investigador científico, para el desarrollo de las ciencias físicas a través de su dedicada labor en nuestra Universidad y otras universidades peruanas durante más de 30 años. Labor que se manifiesta en la formación de cuadros de investigadores peruanos de alto nivel con perfeccionamiento en instituciones extranjeras de primer nivel y en la producción de trabajos de tesis y publicaciones en revistas especializadas a nivel nacional e internacional.

Se tuvieron seis (6) votos a favor, ningún voto en abstención y ningún voto en contra.

2. Se aprobó por Unanimidad el Cuadro de vacantes para el Proceso de Admisión 2021 de las Escuela Profesional de Física y de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica de Fluidos, de acuerdo con el detalle siguiente:

**Escuela Profesional de Física.**

Facultad	EP	Educación Básica Regular (EBR) y Educación Básica Alternativa (EBA)	Centro Pre Universitario	Primeros Puestos de Educación Secundaria	Colegios de Alto Rendimiento COAR	Traslado Interno	Graduados y Titulados
Ciencias Físicas	Física	85	12	05	01	01	04

**///Pag N° 03 Acta N° 013-CF-FCF-20**

Traslado Externo Nacional	Traslado Externo Internacional	Personas con Discapacidad	Víctimas del Terrorismo (Ley N° 27277)	Plan Integral de Reparaciones ( Ley N° 28592)	Deportistas calificados de Alto Rendimiento	Deportista calificado	Total
01	01	06	01	01	01	01	120

Asimismo, ha considerado el Cuadro de Vacantes Supernumerarias siguientes:

Miembros de representaciones diplomáticas	Convenios Específicos	Total
01	02	03

**Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica de Fluidos.**

Facultad	EP	Educación Básica Regular (EBR) y Educación Básica Alternativa (EBA)	Centro Pre Universitario	Primeros Puestos de Educación Secundaria	Traslado Interno	Graduados y Titulados
Ciencias Físicas	Ingeniería Mecánica de Fluidos	73	11	6	3	2

Traslado Externo Nacional	Traslado Externo Internacional	Personas con Discapacidad	Víctimas del Terrorismo (Ley N° 27277)	Plan Integral de Reparaciones ( Ley N° 28592)	Deportistas calificados de Alto Rendimiento	Deportista calificado	Total
2	1	6	2	2	2	--	110

Es necesario indicar que la propuesta fue remitida por el Director de la Escuela Profesional de Física mediante Oficio N° 144/EPF-FCF/UNMSM-2020 de fecha 10 de agosto de 2020 y del Director de la Escuela de Ingeniería Mecánica de Fluidos mediante Oficio N° 112-EPIMF-FCF-20 de fecha 6 de agosto de 2020.

Se tuvieron seis (6) votos a favor, ningún voto en abstención y ningún voto en contra.



**///Pag N° 04 Acta N° 013-CF-FCF-20**

3. Se aprobó por Unanimidad la Directiva para la Sustentación Virtual de Tesis de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Físicas, en el Marco de la Emergencia Sanitaria del COVID-19.

Es necesario indicar que la Facultad de Ciencias Físicas para la aprobación de la referida Directiva ha tenido en cuenta la Directiva para la Sustentación Virtual de Tesis de Posgrado en la UNMSM, la misma que fue aprobada mediante Resolución Rectoral N° 01357-R-20 de fecha 08 de junio de 2020.

Se tuvieron seis (6) votos a favor, ningún voto en abstención y ningún voto en contra.

4. Se dio lectura a las Resoluciones de Decanato, que se emitieron con cargo a dar cuenta del Consejo de Facultad, las mismas que corresponden a:

- Resolución de Decanato N° 00146-2020-D-FCF/UNMSM, de fecha 06 de agosto de 2020, que aprobó la reactualización de matrícula del Semestre Académico 2020-II al Plan de Estudios 2006, para el Bachiller Miguel Ángel Carranza Murga con código de matrícula N° 15137010, estudiante del Programa de Maestría en Ingeniería Hidráulica con mención en Hidráulica Computacional de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Físicas de la UNMSM.
- Resolución de Decanato N° 000147-D-FCF-2020, de fecha 06 de agosto de 2020, que aprobó la designación de los miembros integrantes del Examen de Jurado Ad-Hoc del curso Física del Estado Sólido I (131412), para evaluar al alumno Mergildo Taipe Diego Armando con código de matrícula N° 10130004 de la Escuela Profesional de Física de la Facultad de Ciencias Físicas de la UNMSM.

No hubo comentarios.

Siendo las 21.30 horas del día 13 de agosto de 2020 el Mg. Máximo Hilario Poma Torres, Decano de la Facultad de Ciencias Físicas levantó la Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad.

-----  
Mg. Máximo Hilario Poma Torres  
**Decano**

-----  
Dr. Jorge Luis Gastelo Villanueva  
**Secretario del Consejo de Facultad**